PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección del Programa de Gestión y Transformación de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Docente
Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43
7240 – Lobos
Telefax: (02227) 43-0076
E-mail: is43lobos@snap-isp.com.ar - www.is43lobos.com.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lobos, 25 de Agosto de 2025.-

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes

Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43 de Lobos, en el marco de la Resolución Nº 5886/03, su modificatoria del ANEXO I por Resolución N° 1161/20 y Comunicación Conjunta N° 1/2025, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

-CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA
-Resol. Nº 3608/22

-Perfil Docente:

-AÑO/CURSO: 3°

-PERSPECTIVA/ESPACIO: Trayectorias educativas de jóvenes y adultos (cuatrimestral)

-CARGA HORARIA: 2 módulos semanales. SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional
-MOTIVO: Apertura de Curso
-LAPSO: ciclo lectivo 2025

-TURNO: VESPERTINO
-HORARIO: miércoles de 17:00 a 19:00 hs

IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.

CRONOGRAMA TENTATIVO: El cronograma para la convocatoria, inscripción, recusación, excusación y evaluación es tentativo.

NOTA: Si el proceso sufriera demoras que tornen necesario redefinir el cronograma, las autoridades del servicio notificarán los cambios a los aspirantes (*RM N° 5886/03 – Anexo I.III Pautas para la implementación*).

**-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo – 6 días corridos): desde el 25/08/2025 al 30/08/2025**

**-COMISIÓN EVALUADORA:**

**Autoridad del servicio: Titular** Luciana Alba**, Suplente:** Pablo García **.**

**Un Profesor integrante del Consejo Académico: Titular** Andrea Fioretti, **Suplente:** Patricia D´Ambrosio

**Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Titular** Marina Luna**, Suplente:** Leticia Micci**.**

**Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Titular,** Tomás Pérez **Suplente:** Julia Moiso

**Un representante alumno: Titular** Belen Jara**, Suplente:** Camila Perez/ Fernando Negro

**-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA: desde el 01/09/25 al 03/09/25 (**podrán interponerse hasta los 3 (tres) días posteriores al cierre de la inscripción de aspirantes). Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 – Art. 11) y Causales del Art. 151 del Estatuto del Docente.

-**FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES**: **desde el 01/09/25 al 15/09/25** Evaluación de las propuestas 10 (diez) días hábiles. La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección del Programa de Gestión y Transformación de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Docente
Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43
7240 – Lobos
Telefax: (02227) 43-0076
E-mail: is43lobos@snap-isp.com.ar - www.is43lobos.com.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES:** Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M N° 5886/03) y Art. 157 del Estatuto del Docente.

**-FECHA DE ENTREVISTA: desde el 16/09/25 al 22/09//25** (5 días hábiles). La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

**DETALLES DE INSCRIPCIÓN:**

- FORMULARIO DE INCRIPCIÓN :https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA
  - El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias **EN FORMATO PDF de la Propuesta Curricular. LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.**

- **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares

- **DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**

- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la Declaración Jurada Anexo III

- **PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:**

- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN,en formato papel.

Sello

Firma y sello de autoridad

Ana María Preciado
Secretaria
ISFDyT N°43

La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:

.....
Firma y sello Secretaria de A. D.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dirección General de Cultura y Educación
Dirección del Programa de Gestión y Transformación
de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Docente
Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 43
7240 – Lobos
Telefax: (02227) 43-0076
E-mail: is43lobos@snap-isp.com.ar - www.is43lobos.com.ar



**CONTENIDOS**
**TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE JÓVENES Y ADULTOS**

**Comunidades y sujetos en el nivel secundario**
Inscripción local, provincial, nacional y regional de las escuelas secundarias. Interseccionalidad y diálogos interculturales en las instituciones del nivel: situación de clase, género, raza, etnia, de las/os jóvenes y adultas/os que transitan la educación secundaria. Trayectorias educativas heterogéneas y contingentes de jóvenes y las/los adultas/os en el nivel secundario de la provincia de Buenos Aires. Jóvenes y adultas/os como productoras/es de culturas. Las experiencias y saberes de jóvenes y adultas/os: su valoración en las propuestas de enseñanza. Lo común y lo específico de las trayectorias educativas, de los grupos escolares y los proyectos institucionales.

**Derecho a la educación y estructura del sistema educativo bonaerense.**
Reconocimiento político y pedagógico de las diversidades y diferencias. Niveles y modalidades: relaciones que fortalecen trayectorias. Políticas de articulación entre niveles y modalidades. Caracterización y propósitos de las diferentes modalidades: Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y el lugar de los Centros Educativos Complementarios; Educación Física y los Centros de Educación Física; Educación Especial, Proyectos de enseñanza en instituciones de educación común y Centros de Formación Integral; Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional: CENS; Educación Artística: Escuelas de Educación Estética; Educación Técnico-Profesional.

**Sostenimiento de trayectorias**
La “normalidad” en cuestión. De las capacidades del individuo a la generación de condiciones educativas. Complejización y profundización de la enseñanza: contenidos y su organización, estrategias, decisiones sobre los tiempos de enseñanza y de aprendizaje. Enseñanza y corresponsabilidad. Construcción de proyectos intra e interinstitucionales para sostener trayectorias.